

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD), ANTE EL LLAMADO AL PROCEDIMIENTO POR COMPARACION DE PRECIOS. REF. CAASD-CP-04-2018, EMITE LA SIGUENTE ACTA

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Para Obras Complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para Beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en Sectores del Gran Santo Domingo. Referencia CAASD-CP-04-2018

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018); siendo las 9:30 A.M., se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD, en el salón de la Unidad Ejecutora de Proyectos, ubicado en la Segunda Planta del Edificio I de la Calle Euclides Morillo No. 65, sector Arroyo Hondo, para tratar los siguientes puntos de Agenda:

1. Conocer y aprobar los Resultados del Informe del Comité Técnico de Evaluación sobre las Propuestas del Procedimiento de Comparación de Precios Para Obras Complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para Beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en Sectores del Gran Santo Domingo. Referencia CAASD-CP-04-2018; y
2. Adjudicación del Procedimiento de Comparación de Precios Para Obras Complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para Beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en Sectores del Gran Santo Domingo. Referencia CAASD-CP-04-2018.

Estando presentes por el Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD:

El Ing. Migdonio Lorenzo, en representación del Director General, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones;

Lic. Raquel Ferreira, Directora Financiera y Administrativa, Miembro;

Licda. Angee Marte, Directora Jurídica;

Ing. Juan Isidro Carmona, Sub-Director de Planificaciones, Miembro;

Licda. Ingrid Cadena Espaillat, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro;

Acto seguido se pasó a tratar los siguientes Puntos de Agenda:

1. Conocer y aprobar los Resultados del Informe del Comité Técnico de Evaluación sobre las Propuestas del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras Complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para Beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en Sectores del Gran Santo Domingo. Referencia CAASD-CP-04-2018.

El Ing. Migdonio Lorenzo, en representación del Director General, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dijo que en fecha veintiuno (21) de marzo del año en curso, se dio por terminado el proceso de evaluación de las ofertas presentadas para **Para Obras Complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para Beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en Sectores del Gran Santo Domingo. Referencia CAASD-CP-04-2018.**

Informó, que para la evaluación de las Propuestas se constituyó el Comité Técnico de Evaluación, conformado por los siguientes peritos:

- a. Ing. Yoni Batista, Enc. Director de Hidrología y Medioambiente;
- b. Ing. Julio César García Hamilton, Gerente de Supervisión y fiscalización UEP;
- c. Ing. Jhonny Terc, Representante Unidad de Gestión AECID-CAASD.

Dijo que los oferentes que presentaron propuestas en el acto de recepción realizado en la institución en fecha doce (12) de marzo del año dos mil dieciocho (2018) fueron las siguientes:

OFERENTES	LOTE 1	LOTE 2
Obras y Tecnología (OTESA), SRL	✓	
Constructora Fixsa, SRL	✓	
RemoTerc, SRL		✓
Amilan Studio, SRL		✓

Señaló que el Comité Técnico de Evaluación inició el proceso verificando el Acto Notarial de recepción de ofertas levantado por la Notario actuante en la institución en fecha doce (12) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), en el cual se verificaron los documentos requeridos a través del Pliego de Condiciones Específicas en su Sección II: Datos de la Licitación, Acápites 2.14, en cuanto a la Documentación a Presentar, y posteriormente aplicar los Criterios de Evaluación descritos en la Sección III: Apertura y Validación de Ofertas, Acápites 3.4, para lo cual solicitó se diera lectura al Informe de Evaluación Técnica y Económica y sus anexos los cuales forman parte integral de la presente Acta, donde se detallan las evaluaciones pormenorizadas de cada oferente, el cual establece textualmente lo siguiente:

En fecha veintiuno (21) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), se dio por terminado el proceso de evaluación de las ofertas presentadas para **Procedimiento de Comparación de Precios Para Obras Complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para Beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en Sectores del Gran Santo Domingo. Referencia CAASD-CP-04-2018.**

Para Obras Complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para Beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en Sectores del Gran Santo Domingo. Referencia CAASD-CP-04-2018, la componen los siguientes lotes:

LOTES	NOMBRE DEL PROYECTO
LOTE 1	Trabajos de Ampliación y Obras Complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Prado de la Caña.
LOTE 2	Construcción Alcantarillado Sanitario del Albergue Olímpico, D.N.
	Colocación de línea de Ø4" PVC SDR-21, Agua Potable, para la Calle Enrique Cotubanama, Ensanche Alma Rosa, Sto. Dgo. Este, Departamento Este.
	Construcción, electrificación e instalación de equipos de bombeo para pozo no. 1, perforado en ø10" y encamisado en ø8" en acero, a percusión, a 150 pies de profundidad, EQU. 10 HP, a 125 GPM, ubicado en el sector El Licey Cercadillos, Villa Mella, Santo Domingo Norte. Departamento de Operaciones Norte.
	Construcción, electrificación e instalación de equipos de bombeo para pozo No. 1, perforado en ø10" y encamisado en ø8" en acero, a percusión, a 200 pies de profundidad, EQU. 10 HP, a 105 GPM, en el Seminario Arquidiocesano Redemptoris, ubicado en la C/ Las Colinas 100, Los Ríos, Distrito Nacional,. Departamento de Operaciones Suroeste.
	Suministro e instalación de Equipos de Bombeo para pozo No.1 y No. 2, Batey Yaco del km. 22 de la Autopista Duarte, Municipio Pedro Brand.

Acto seguido se procedió a la evaluación de las ofertas por los peritos ya designados.

LOTE 1: Trabajos de Ampliación y Obras Complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Prado de la Caña.

Procedimiento de Evaluación:

Esta comisión ejecutó el proceso de evaluación analizando los requerimientos de la *Sección II, acápite 2.14 Documentación a Presentar a fines de determinar los documentos que conforman la oferta y los documentos a subsanar por los oferentes resultando lo siguiente:*

2.14 Documentación a Presentar	Obras y Tecnología (OTESA), SRL
A. Documentación legal:	
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Consta
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Consta
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y que el rubro corresponda con la actividad.	Consta
4. Registro Mercantil Vigente	Consta
5. Copia última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Consta

6. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Consta
7. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	Consta
B. Documentación financiera:	
1. IR2 y sus Anexos de los Dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos	Consta
2. Línea de Crédito Comercial de al Menos el 25 % del Monto de las Obras a Ejecutar	Consta
C. Documentación técnica:	
1) Plan de Trabajo	Consta
2) Cronograma de Ejecución de Obra	Consta
3) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:	
a. Experiencia como contratista (SNCC.D.049)	Consta
b. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)	Consta
c. Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.	Consta
d. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida.	Consta
e. Certificado de vigencia de la matrícula profesional. (certificación CODIA)	Consta
4) Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049)	Consta
5) Equipos del Oferente (SNCC.F.036)	Consta
6) Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037)	Consta

Del cuadro anterior se desprende lo siguiente para cada una de las ofertas recibidas:

Obras y Tecnología (OTESA), SRL

Este oferente presenta una propuesta para la Trabajos descritos en el Lote 1 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

Para Obras Complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para Beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en Sectores del Gran Santo Domingo. Referencia CAASD-CP-04-18.

para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018, debidamente identificada y organizada conforme a los requisitos indicados en el pliego de condiciones específicas, de igual forma esta comisión evaluadora ha podido constatar que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Sobre los trabajos a ejecutar presenta una planeación integral para el desarrollo y organización de los mismos, congruente con las características, complejidad y magnitud de la obra, proponiendo además un procedimiento constructivo adecuado demostrando que conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente

El oferente a su vez proporciona información necesaria, suficiente y fehaciente demostrando que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para la ejecución del eventual contrato.

Por otra parte el oferente propone para la dirección y ejecución de la obra un personal con la suficiente capacidad y la experiencia necesaria para llevar a cabo la adecuada administración de la misma haciéndose acompañar además de un personal de plantilla o recursos humanos superior a lo estimado destinado a la obra en cuestión. De igual forma cuenta con un parque de equipo propios al estimado a disposición de las obras a ejecutar.

Posteriormente se aplicaron los Criterios de evaluación descritos en la Sección III, acápite 3.4 del Pliego de Condiciones Específicas, a continuación un Resumen de la Evaluación Técnica Realizada y las puntuaciones obtenidas:

Criterios Habilitantes	Obras y Tecnología (OTESA), SRL
Elegibilidad	
a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.	Cumple
b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.	Cumple
Situación Financiera	
Sobre el último balance (Año 2016), se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).	Cumple
a) Índice de solvencia = $\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$	Cumple
Límite establecido: Mayor 1.20	

b) Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Cumple
Límite establecido: Mayor 0.90	
c) Patrimonio Neto = ACTIVO TOTAL – PASIVOTOTAL	Cumple
Límite establecido: Menor 1.50	
Líneas de crédito Bancaria y Comercial	
Línea de Crédito Comercial activa de al Menos el 25% del monto de las Obras a Ejecutar.	Cumple

Posteriormente esta comisión evaluadora inicio el procedimiento de evaluación de los aspectos, Experiencia de la Empresa, Experiencia del personal, Elegibilidad Técnica, Cronograma de ejecución y Equipos del oferente que según el acápite 3.4 del pliego de condiciones serian evaluados mediante sistema de puntuación como se indica a continuación:

Criterio	Descripción	Obras y Tecnología (OTESA), SRL
Elegibilidad	a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.	Cumple
	b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.	Cumple
Situación Financiera	Índice de solvencia	Cumple
	Índice de liquidez corriente	Cumple
	Índice de endeudamiento	Cumple
Líneas de Crédito	Línea de Crédito Comercial activa de al Menos el 25% del monto de las Obras a Ejecutar	Cumple
Experiencia de la Empresa	Experiencia General	10
	Experiencia Específica	5
Experiencia del Personal Clave	Director de Obra	10
	Ingeniero Residente 1	5
	Ingeniero Residente 2	5
Elegibilidad técnica		20

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Cronograma de Ejecución de la Obra	20
Equipos del Oferente	10
Puntuación Evaluación Oferta Técnica	85
Evaluación Combinada (C1= 0.70)	59.5

Conclusión

Una vez analizados todos los documentos concernientes a aspectos técnicos de las propuestas recibidas para los Trabajos descritos en el Lote 1 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018, esta Comisión Evaluadora recomienda al Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente:

1) Habilitar a la Sociedad **Obras y Tecnología (OTESA), SRL** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Lote 1 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018.

2. Constructora Fixsa, SRL

Procedimiento de Evaluación:

Esta comisión ejecutó el proceso de evaluación analizando los requerimientos de la *Sección II, acápite 2.14 Documentación a Presentar a fines de determinar los documentos que conforman la oferta y los documentos a subsanar por los oferentes* resultando lo siguiente:

2.14 Documentación a Presentar	Constructora Fixsa, SRL
A. Documentación legal:	
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Consta
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Consta
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y que el rubro corresponda con la actividad.	Consta
4. Registro Mercantil Vigente	Consta

5. Copia última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Consta
6. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Consta
7. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	Consta
B. Documentación financiera:	
1. IR2 y sus Anexos de los Dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos	Consta
2. Línea de Crédito Comercial de al Menos el 25 % del Monto de las Obras a Ejecutar	Consta
C. Documentación técnica:	
1) Plan de Trabajo	Consta
2) Cronograma de Ejecución de Obra	Consta
3) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:	
a. Experiencia como contratista (SNCC.D.049)	Consta
b. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)	Consta
c. Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.	Consta
d. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida.	Consta
e. Certificado de vigencia de la matrícula profesional. (certificación CODIA)	Consta
4) Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049)	Consta
5) Equipos del Oferente (SNCC.F.036)	Consta
6) Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037)	Consta

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'EJ', 'M', 'S', 'AMS', and 'R']

Del cuadro anterior se desprende lo siguiente para cada una de las ofertas recibidas:

Constructora Fixsa, SRL

Este oferente presenta una propuesta para la Trabajos descritos en el Lote 1 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018, debidamente identificada y organizada conforme a los requisitos indicados en el pliego de condiciones específicas, de igual forma esta comisión evaluadora ha podido constatar que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Sobre los trabajos a ejecutar presenta una planeación integral para el desarrollo y organización de los mismos, congruente con las características, complejidad y magnitud de la obra, proponiendo además un procedimiento constructivo adecuado demostrando que conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente

El oferente a su vez proporciona información necesaria, suficiente y fehaciente demostrando que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para la ejecución del eventual contrato.

Por otra parte el oferente propone para la dirección y ejecución de la obra un personal con la suficiente capacidad y la experiencia necesaria para llevar a cabo la adecuada administración de la misma haciéndose acompañar además de un personal de plantilla o recursos humanos superior a lo estimado destinado a la obra en cuestión. De igual forma cuenta con un parque de equipo propios al estimado a disposición de las obras a ejecutar.

Posteriormente se aplicaron los Criterios de evaluación descritos en la Sección III, acápite 3.4 del Pliego de Condiciones Específicas, a continuación un Resumen de la Evaluación Técnica Realizada y las puntuaciones obtenidas:

Criterios Habilitantes	Constructora Fixsa, SRL
Elegibilidad	
a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.	Cumple
b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.	Cumple
Situación Financiera	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Sobre el último balance (Año 2016), se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).	Cumple
a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$	Cumple
Límite establecido: Mayor 1.20	
b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$	Cumple
Límite establecido: Mayor 0.90	
c) Patrimonio Neto = $\text{ACTIVO TOTAL} - \text{PASIVO TOTAL}$	Cumple
Límite establecido: Menor 1.50	
Líneas de crédito Bancaria y Comercial	
Línea de Crédito Comercial activa de al Menos el 25% del monto de las Obras a Ejecutar.	Cumple

Posteriormente esta comisión evaluadora inicio el procedimiento de evaluación de los aspectos, Experiencia de la Empresa, Experiencia del personal, Elegibilidad Técnica, Cronograma de ejecución y Equipos del oferente que según el acápite 3.4 del pliego de condiciones serian evaluados mediante sistema de puntuación como se indica a continuación:

Criterio	Descripción	Constructora Fixsa, SRL
Elegibilidad	a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.	Cumple
	b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.	Cumple
Situación Financiera	Índice de solvencia	Cumple
	Índice de liquidez corriente	Cumple
	Índice de endeudamiento	Cumple
Líneas de Crédito	Línea de Crédito Comercial activa de al Menos el 25% del monto de las Obras a Ejecutar	Cumple

Experiencia de la Empresa	Experiencia General	10
	Experiencia Específica	5
Experiencia del Personal Clave	Director de Obra	5
	Ingeniero Residente 1	5
	Ingeniero Residente 2	5
Elegibilidad técnica		20
Cronograma de Ejecución de la Obra		10
Equipos del Oferente		10
Puntuación Evaluación Oferta Técnica		70
Evaluación Combinada (C1= 0.70)		49

Conclusión

Una vez analizados todos los documentos concernientes a aspectos técnicos de las propuestas recibidas para los Trabajos descritos en el Lote 1 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018, esta Comisión Evaluadora recomienda al Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente:

1) Habilitar a la Sociedad **Constructora Fixsa, SRL** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Lote 1 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018.

LOTE 2:

	NOMBRE DEL PROYECTO
LOTE 2	Construcción Alcantarillado Sanitario del Albergue Olímpico, D.N.
	Colocación de línea de Ø4" PVC SDR-21, Agua Potable, para la Calle Enrique Cotubanama, Ensanche Alma Rosa, Sto. Dgo. Este, Departamento Este.
	Construcción, electrificación e instalación de equipos de bombeo para pozo no. 1, perforado en Ø10" y encamisado en Ø8" en acero, a percusión, a 150 pies de profundidad, EQU. 10 HP, a 125 GPM, ubicado en el sector El Licey Cercadillos, Villa Mella, Santo Domingo Norte. Departamento de Operaciones Norte.
	Construcción, electrificación e instalación de equipos de bombeo para pozo No. 1, perforado en Ø10" y encamisado en Ø8" en acero, a percusión, a 200 pies de

Para Obras Complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para Beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en Sectores del Gran Santo Domingo. Referencia CAASD-CP-04-18.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

	profundidad, EQU. 10 HP, a 105 GPM, en el Seminario Arquidiocesano Redemptoris, ubicado en la C/ Las Colinas 100, Los Ríos, Distrito Nacional,. Departamento de Operaciones Suroeste.
	Suministro e instalación de Equipos de Bombeo para pozo No.1 y No. 2, Batey Yaco del km. 22 de la Autopista Duarte, Municipio Pedro Brand.

Las ofertas presentadas en el acto de recepción realizado en nuestra institución para el Lote 2 fueron las siguientes:

3. RemoTerc, SRL

Procedimiento de Evaluación:

Esta comisión ejecutó el proceso de evaluación analizando los requerimientos de la *Sección II, acápite 2.14 Documentación a Presentar a fines de determinar los documentos que conforman la oferta y los documentos a subsanar por los oferentes resultando lo siguiente:*

2.14 Documentación a Presentar	RemoTerc, SRL
A. Documentación legal:	
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Consta
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Consta
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y que el rubro corresponda con la actividad.	Consta
4. Registro Mercantil Vigente	Consta
5. Copia última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Consta
6. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Consta
7. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	Consta
B. Documentación financiera:	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

1. IR2 y sus Anexos de los Dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos	Consta
2. Línea de Crédito Comercial de al Menos el 25 % del Monto de las Obras a Ejecutar	Consta
C. Documentación técnica:	
1) Plan de Trabajo	Consta
2) Cronograma de Ejecución de Obra	Consta
3) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:	Consta
a. Experiencia como contratista (SNCC.D.049)	Consta
b. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)	Consta
c. Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.	Consta
d. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida.	Consta
e. Certificado de vigencia de la matrícula profesional. (certificación CODIA)	Consta
4) Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049)	Consta
5) Equipos del Oferente (SNCC.F.036)	Consta
6) Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037)	Consta

Del cuadro anterior se desprende lo siguiente para cada una de las ofertas recibidas:

RemoTerc, SRL

Este oferente presenta una propuesta para la Trabajos descritos en el Lote 2 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, Referencia CAASD-CP-04-2018, debidamente identificada y organizada conforme a los requisitos indicados en el pliego de condiciones específicas, de igual forma esta comisión evaluadora ha podido constatar que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Sobre los trabajos a ejecutar presenta una planeación integral para el desarrollo y organización de los mismos, congruente con las características, complejidad y magnitud de la obra, proponiendo

Para Obras Complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para Beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en Sectores del Gran Santo Domingo. Referencia CAASD-CP-04-18.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

además un procedimiento constructivo adecuado demostrando que conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente

El oferente a su vez proporciona información necesaria, suficiente y fehaciente demostrando que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para la ejecución del eventual contrato.

Por otra parte el oferente propone para la dirección y ejecución de la obra un personal con la suficiente capacidad y la experiencia necesaria para llevar a cabo la adecuada administración de la misma haciéndose acompañar además de un personal de plantilla o recursos humanos superior a lo estimado destinado a la obra en cuestión. De igual forma cuenta con un parque de equipo propios al estimado a disposición de las obras a ejecutar.

Posteriormente se aplicaron los Criterios de evaluación descritos en la Sección III, acápite 3.4 del Pliego de Condiciones Específicas, a continuación un Resumen de la Evaluación Técnica Realizada y las puntuaciones obtenidas:

Criterios Habilitantes	RemoTerc, SRL
Elegibilidad	
a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.	Cumple
b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.	Cumple
Situación Financiera	
Sobre el último balance (Año 2016), se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).	Cumple
a) Índice de solvencia = $\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$	Cumple
Límite establecido: Mayor 1.20	
b) Índice de liquidez corriente = $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	Cumple
Límite establecido: Mayor 0.90	
c) Patrimonio Neto = $\text{ACTIVO TOTAL} - \text{PASIVO TOTAL}$	Cumple

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R.T.C.', 'M', 'S', 'R.B.S.', and 'R.A.'].

Límite establecido: Menor 1.50	
Líneas de crédito Bancaria y Comercial	
Línea de Crédito Comercial activa de al Menos el 25% del monto de las Obras a Ejecutar.	Cumple

Posteriormente esta comisión evaluadora inicio el procedimiento de evaluación de los aspectos, Experiencia de la Empresa, Experiencia del personal, Elegibilidad Técnica, Cronograma de ejecución y Equipos del oferente que según el acápite 3.4 del pliego de condiciones serian evaluados mediante sistema de puntuación como se indica a continuación:

Criterio	Descripción	RemoTerc, SRL
Elegibilidad	a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.	Cumple
	b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.	Cumple
Situación Financiera	Índice de solvencia	Cumple
	Índice de liquidez corriente	Cumple
	Índice de endeudamiento	Cumple
Líneas de Crédito	Línea de Crédito Comercial activa de al Menos el 25% del monto de las Obras a Ejecutar	Cumple
Experiencia de la Empresa	Experiencia General	10
	Experiencia Específica	5
Experiencia del Personal Clave	Director de Obra	10
	Ingeniero Residente 1	5
	Ingeniero Residente 2	-
Elegibilidad técnica		20
Cronograma de Ejecución de la Obra		20
Equipos del Oferente		10
Puntuación Evaluación Oferta Técnica		80
Evaluación Combinada (C1= 0.70)		56

Conclusión

Una vez analizados todos los documentos concernientes a aspectos técnicos de las propuestas recibidas para los Trabajos descritos en el Lote 2 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018, esta Comisión Evaluadora recomienda al Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente:

1) Habilitar a la Sociedad **RemoTerc, SRL** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Lote 2 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018.

4. Amilan Studio, SRL

Procedimiento de Evaluación:

Esta comisión ejecutó el proceso de evaluación analizando los requerimientos de la *Sección II, acápite 2.14 Documentación a Presentar a fines de determinar los documentos que conforman la oferta y los documentos a subsanar* por los oferentes resultando lo siguiente:

2.14 Documentación a Presentar	Amilan Studio, SRL
A. Documentación legal:	
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Consta
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Consta
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y que el rubro corresponda con la actividad.	Consta
4. Registro Mercantil Vigente	Consta
5. Copia última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Consta

6. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Consta
7. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	Consta
B. Documentación financiera:	
1. IR2 y sus Anexos de los Dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos	Consta
2. Línea de Crédito Comercial de al Menos el 25 % del Monto de las Obras a Ejecutar	Consta
C. Documentación técnica:	
1) Plan de Trabajo	Consta
2) Cronograma de Ejecución de Obra	Consta
3) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:	Consta
a. Experiencia como contratista (SNCC.D.049)	Consta
b. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)	Consta
c. Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.	Consta
d. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida.	Consta
e. Certificado de vigencia de la matrícula profesional. (certificación CODIA)	Consta
4) Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049)	Consta
5) Equipos del Oferente (SNCC.F.036)	Consta
6) Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037)	Consta

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JTC', 'M', 'S', 'KAB', and 'R']

Del cuadro anterior se desprende lo siguiente para cada una de las ofertas recibidas:

Amilan Studio, SRL

Este oferente presenta una propuesta para la Trabajos descritos en el Lote 2 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, Referencia CAASD-CP-04-2018, debidamente identificada y organizada conforme a los requisitos indicados en el pliego de condiciones específicas, de igual forma esta comisión evaluadora ha podido constatar que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Sobre los trabajos a ejecutar presenta una planeación integral para el desarrollo y organización de los mismos, congruente con las características, complejidad y magnitud de la obra, proponiendo además un procedimiento constructivo adecuado demostrando que conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. El oferente a su vez proporciona información necesaria, suficiente y fehaciente demostrando que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para la ejecución del eventual contrato.

Por otra parte el oferente propone para la dirección y ejecución de la obra un personal con la suficiente capacidad y la experiencia necesaria para llevar a cabo la adecuada administración de la misma haciéndose acompañar además de un personal de plantilla o recursos humanos superior a lo estimado destinado a la obra en cuestión. De igual forma cuenta con un parque de equipo propios al estimado a disposición de las obras a ejecutar.

Posteriormente se aplicaron los Criterios de evaluación descritos en la Sección III, acápite 3.4 del Pliego de Condiciones Específicas, a continuación un Resumen de la Evaluación Técnica Realizada y las puntuaciones obtenidas:

Criterios Habilitantes	Amilan Studio, SRL
Elegibilidad	
a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.	Cumple
b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.	Cumple
Situación Financiera	
Sobre el último balance (Año 2016), se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).	Cumple
a) Índice de solvencia = $\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$	Cumple

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'PTE', 'MS', 'AS', 'RMS', and 'R']

Límite establecido: Mayor 1.20	
b) Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Cumple
Límite establecido: Mayor 0.90	
c) Patrimonio Neto = ACTIVO TOTAL – PASIVO TOTAL	Cumple
Límite establecido: Menor 1.50	
Líneas de crédito Bancaria y Comercial	
Línea de Crédito Comercial activa de al Menos el 25% del monto de las Obras a Ejecutar.	Cumple

Posteriormente esta comisión evaluadora inicio el procedimiento de evaluación de los aspectos, Experiencia de la Empresa, Experiencia del personal, Elegibilidad Técnica, Cronograma de ejecución y Equipos del oferente que según el acápite 3.4 del pliego de condiciones serian evaluados mediante sistema de puntuación como se indica a continuación:

Criterio	Descripción	Amilan Studio, SRL
Elegibilidad	a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.	Cumple
	b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.	Cumple
Situación Financiera	Índice de solvencia	Cumple
	Índice de liquidez corriente	Cumple
	Índice de endeudamiento	Cumple
Líneas de Crédito	Línea de Crédito Comercial activa de al Menos el 25% del monto de las Obras a Ejecutar	Cumple
Experiencia de la Empresa	Experiencia General	10
	Experiencia Específica	5
Experiencia	Director de Obra	10

del Personal Clave	Ingeniero Residente 1	5
	Ingeniero Residente 2	5
Elegibilidad técnica		20
Cronograma de Ejecución de la Obra		20
Equipos del Oferente		10
Puntuación Evaluación Oferta Técnica		85
Evaluación Combinada (C1= 0.70)		59.5

Conclusión

Una vez analizados todos los documentos concernientes a aspectos técnicos de las propuestas recibidas para los Trabajos descritos en el Lote 2 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018, esta Comisión Evaluadora recomienda al Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente:

1) Habilitar a la Sociedad **Amilan Studio, SRL** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Lote 2 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018. Visto el Acta de aprobación del informe de evaluación catorce (14) de marzo del año dos mil Dieciocho (2018) del el Procedimiento de Comparación de Precios para **Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo**, Referencia CAASD-CP-04-2018, en el cual el Comité de Compras concluyo:

1) Habilitar a la Sociedad **Obras y Tecnología (OTESA), SRL** la apertura del sobre B, los Trabajos descritos en el Lote 1 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, Referencia CAASD-CP-04-2018.

2) Habilitar a la Sociedad **Constructora Fixsa, SRL** la apertura del sobre B, los Trabajos descritos en el Lote 2 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, Referencia CAASD-CP-04-2018.

3) Habilitar a la Sociedad **RemoTerc, SRL** la apertura del sobre B, los Trabajos descritos en el Lote 3 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, Referencia CAASD-CP-04-2018.

4) Habilitar a la Sociedad **Amilan Studio, SRL** la apertura del sobre B, los Trabajos descritos en el Lote 3 del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, Referencia CAASD-CP-04-2018.

Procedimiento Evaluación Oferta económica

Esta comisión dio inicio al proceso de evaluación de acuerdo con lo establecido en el Acápite 3.8 Evaluación Oferta Económica confirmando el cumplimiento de los documentos requeridos en la Sección II, acápite 2.15 Documentación a presentar Sobre B, resultando lo siguiente:

2.15 Documentos a Presentar sobre B	Obras y Tecnología (OTESA), SRL	Constructora Fixsa, SRL	RemoTerc, SRL	Amilan Studio, SRL
A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con tres (03) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA" . El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Presupuesto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Análisis de Costos Unitarios (con el ITBIS transparentado en la partida materiales y equipos)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

<p>Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Póliza de Fianza, por el uno por ciento (1%) de su oferta económica. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.7 del presente Pliego de Condiciones</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
--	--------	--------	--------	--------

Posteriormente la Comisión Evaluadora procede a detallar el análisis de los documentos recibidos en función de la Aplicación del Criterio indicado en los acápite 3.8 y 3.9 de los pliegos de condiciones específicas:

Obras y Tecnología (OTESA), SRL

Este oferente presentó el Formulario Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) para el Lote 1, donde se evidencia que **Obras y Tecnología (OTESA), SRL** realiza una oferta económica por valor de Setenta y Siete Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos Dominicanos con 96/100 (RD\$77,578,459.96), a continuación las calificaciones obtenidas:

Evaluación Oferta Económica	Puntos	Obras y Tecnología (OTESA), SRL
Oferta Económica (valor RD \$)	100	77,578,459.96
Total Puntuación Oferta Económica	100	100
Evaluación Combinada (C2=0.30)	30	30

Una vez obtenidos los resultados de las evaluaciones tanto Técnica como Económica, la Comisión Evaluadora procedió a aplicar el criterio descrito en el acápite 3.9 Evaluación Combinada: Oferta Técnica y Oferta Económica Resultado lo siguiente:

EVALUACION COMBINADA	Puntuación Máxima	Obras y Tecnología (OTESA), SRL
Evaluación Combinada C1	70	59.5
Evaluación Combinada C2	30	30
Calificación Final	100	89.5

Constructora Fixsa, SRL

Este oferente presentó el Formulario Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) para el Lote 1, donde se evidencia que **Constructora Fixsa, SRL** realiza una oferta económica por

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

valor de Ochenta y Un Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Quinientos Ochenta y Seis Pesos Dominicanos con 91/100 (RD\$81,424,586.91), a continuación las calificaciones obtenidas:

Evaluación Oferta Económica	Puntos	Constructora Fixsa, SRL
Oferta Económica (valor RD \$)	100	81,424,586.91
Total Puntuación Oferta Económica	100	80
Evaluación Combinada (C2=0.30)	30	24

Una vez obtenidos los resultados de las evaluaciones tanto Técnica como Económica, la Comisión Evaluadora procedió a aplicar el criterio descrito en el acápite 3.9 Evaluación Combinada: Oferta Técnica y Oferta Económica Resultado lo siguiente:

EVALUACION COMBINADA	Puntuación Máxima	Constructora Fixsa, SRL
Evaluación Combinada C1	70	49
Evaluación Combinada C2	30	24
Calificación Final	100	73

RemoTerc, SRL

Este oferente presentó el Formulario Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) para el Lote 2, donde se evidencia que RemoTerc, SRL realiza una oferta económica por valor de Nueve Millones Setecientos Diecisiete Mil Sesenta y Cuatro Pesos Dominicanos con 15/100 (RD\$9,717,064.15), a continuación las calificaciones obtenidas:

Evaluación Oferta Económica	Puntos	RemoTerc, SRL
Oferta Económica (valor RD \$)	100	9,717,064.15
Total Puntuación Oferta Económica	100	90
Evaluación Combinada (C2=0.30)	30	27

Una vez obtenidos los resultados de las evaluaciones tanto Técnica como Económica, la Comisión Evaluadora procedió a aplicar el criterio descrito en el acápite 3.9 Evaluación Combinada: Oferta Técnica y Oferta Económica Resultado lo siguiente:

EVALUACION COMBINADA	Puntuación Máxima	RemoTerc, SRL
Evaluación Combinada C1	70	56
Evaluación Combinada C2	30	27
Calificación Final	100	83

Amilan Studio, SRL

Este oferente presentó el Formulario Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) para el Lote 2, donde se evidencia que **Amilan Studio, SRL** realiza una oferta económica por valor de Nueve Millones Setecientos Veintidós Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos Dominicanos con 92/100 (RD\$9,622,678.92), a continuación las calificaciones obtenidas:

Evaluación Oferta Económica	Puntos	Amilan Studio, SRL
Oferta Económica (valor RD \$)	100	9,622,678.92
Total Puntuación Oferta Económica	100	100
Evaluación Combinada (C2=0.30)	30	30

Una vez obtenidos los resultados de las evaluaciones tanto Técnica como Económica, la Comisión Evaluadora procedió a aplicar el criterio descrito en el acápite 3.9 Evaluación Combinada: Oferta Técnica y Oferta Económica Resultado lo siguiente:

EVALUACION COMBINADA	Puntuación Máxima	Amilan Studio, SRL
Evaluación Combinada C1	70	59.5
Evaluación Combinada C2	30	30
Calificación Final	100	89.5

Conclusión

Luego de haber realizado la validación de los documentos exigidos en el acápite 2.15 sobre Documentación a Presentar (Sobre B) de las ofertas habilitadas según el Acta de aprobación del Informe de Evaluación Técnica, y luego haber evaluado la oferta económica conforme lo estipula el Pliego de Condiciones Específicas esta Comisión Evaluadora recomienda al Comité de Compras y Contrataciones proceder con la adjudicación del Procedimiento de Comparación de Precios para **Obras Complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo** como sigue:

- 1) Adjudicar a **Obras y Tecnología (OTESA), SRL** el **Lote 1**, del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018, por valor de Setenta y Siete Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos Dominicanos con 96/100 (RD\$77,578,459.96).

2) Adjudicar a la sociedad Amilan Studio, SRL el **Lote 2**, del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018, por valor de Nueve Millones Setecientos Veintidós Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos Dominicanos con 92/100 (RD\$9,622,678.92).

5. Adjudicación del Procedimiento de Comparación de Precios Para Obras Complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para Beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en Sectores del Gran Santo Domingo. Referencia CAASD-CP-04-2018.

El Ing. Migdonio Lorenzo informo, que vistos los resultados del Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económica de los Oferentes, que forma parte integral de la presente Acta, las conclusiones y recomendaciones del mismo, se procedería a la adjudicación del referido procedimiento.

OIDA: La lectura de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas del Procedimiento de Comparación de Precios Para Obras Complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para Beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en Sectores del Gran Santo Domingo. Referencia CAASD-CP-04-2018

VISTOS:

- a) La Constitución de la República Dominicana proclamada el 13 de junio de 2015.
- b) El Manual de Procedimientos de Comparación de Precios indicado en la Ley No.340-06 con modificaciones de la Ley No.449-06 y su Reglamento de aplicación, aprobado mediante Decreto No.543-12 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado..
- c) La Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12 de fecha 14 de agosto de 2012.
- d) La Ley No. 107-13 Sobre los derecho de la personas en sus relaciones con la Administración y Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto de 2013.
- e) El Informe de Evaluación Técnico y Económico emitido por el Comité Técnico de Evaluación en fecha trece (13) y veintiuno (21) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), del Procedimiento de Comparación de Precios Para Obras Complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para Beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en Sectores del Gran Santo Domingo. Referencia CAASD-CP-04-2018.

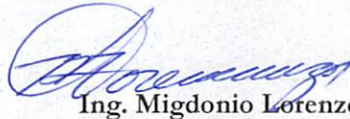
Luego de analizar los documentos citados y sus anexos, los cuales fueron suministrados y elaborados por el Comité Técnico de Evaluación designado, además sostener un intercambio de opiniones, los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD resuelven lo siguiente:

1) Adjudicar a: Obras y Tecnología (OTESA), SRL el Lote 1, del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018, por valor de Setenta y Siete Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos Dominicanos con 96/100 (RD\$77,578,459.96).

2) Adjudicar a: la sociedad Amilan Studio, SRL el Lote 2, del Procedimiento de Comparación de Precios para Obras complementarias Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para beneficiar al Sector Prado de la Caña y Ciudad Juan Bosch y Rehabilitación, Electrificación y Equipamiento Campos de Pozos en sectores del Gran Santo Domingo, referencia CAASD-CP-04-2018, por valor de Nueve Millones Setecientos Veintidós Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos Dominicanos con 92/100 (RD\$9,622,678.92).

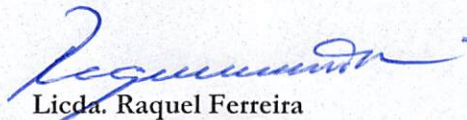
No habiendo más nada que tratar el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD, dio por terminada la reunión, siendo las 11:00 A.M., en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, del día, mes y año citado al inicio de la presente Acta.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:



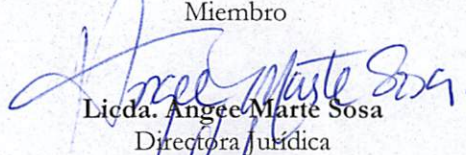
Ing. Migdonio Lorenzo

En representación del Director General
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



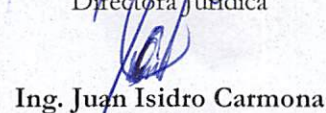
Licda. Raquel Ferreira

Directora Financiera y Administrativa
Miembro



Licda. Angee Martí Sosa

Directora Jurídica



Ing. Juan Isidro Carmona

Sub-Director de Planificación
Miembro



Licda. Ingrid Cadena Espallat

Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública

Dado en la ciudad de Santo Domingo a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).